

Departamento Servicios Generales, 11 de Marzo de 2016

Ref: CDA 1099/2016

**VISTO:** El llamado a Compra Directa N° 1099/2016, para la Renovación de Licencias Antivirus, solicitada por el Departamento Gestión de Servicios e Infraestructura

**RESULTANDO:**

1. Que se solicitaron cotizaciones a varias empresas de plaza
2. Que presentaron cotizaciones las empresas: **Conatel S.A.**, **Codic y Paíser S.A.**
3. Que se procedió a realizar el análisis desde el punto de vista técnico y económico.

- **Evaluación técnica**

De acuerdo a lo indicado por el Dpto. de Servicios e Infraestructura, todas las opciones presentadas se adecúan a los requerimientos solicitados

- **Evaluación económica**

Analizado los costos ofertados, se considera que las cotizaciones presentadas por los oferentes se encuentran dentro de los precios vigentes en plaza.

**ATENTO:** A la competencia para ordenar gastos asignada al Departamento Servicios Generales por Resolución de Directorio N° 0288/2011 del 16 de setiembre de 2011,

**RESUELVE:** Adjudicar a la empresa **CONATEL S.A.** el servicio de actualización de licencias para productos Trend Micro, de acuerdo al siguiente detalle:

**Trend Micro Enterprise Security for Endpoints Standart**

- Actualización de 601 Licencias para usuarios, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017
- Servicio de soporte local básico, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017

**Trend Micro Interscan Messaging Security Virtual Appliance**

- Actualización de 501 Licencias para usuarios, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017
- Servicio de soporte local básico, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017

El monto adjudicado asciende a **US\$ 13.206.78,00** (Dólares americanos trece mil doscientos seis con 78/00) **impuestos incluidos**, para el período 2016-2017, en las condiciones de su oferta presentado el 9 de Marzo de 2016.

**PRECIOS:**

Los precios están expresados en dólares americanos, y son firmes y no revisables.

**FORMA DE PAGO:** Las facturas se abonaran dentro de los 45 días de la fecha de factura, una vez entregado y aprobado el equipo, previa conformidad de la ANV, y dentro del cronograma de pagos de la ANV.

**RENOVACIONES FUTURAS:**

La ANV deja establecido que podrá solicitar, en caso de considerarlo oportuno, la renovación de estas licencias hasta 2 veces, por períodos similares al original, lo que hará un total de 3 años (original + 2 renovaciones: 2016-2017 + 2017-2018 + 2018-2019), previa consulta al Departamento solicitante.

Pase al Departamento de Presupuesto para la imputación presupuestal definitiva y a la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Cumplido, vuelva a este Departamento, para la notificación de los interesados.

  
ROXANA L. NARIO  
Jefe de Dpto. de  
Servicios Generales  
A. N. V.